



Comunicado Público

Movilización Nacional Por una Verdadera Educación Pública.

La aprobación el año 2017 de la Ley 21.040 fue un duro golpe a la Educación Pública del país, pues luego de décadas de lucha por desmunicipalizar el sistema educativo y fortalecer la educación pública, se aprueba una ley de continuidad con las políticas del mercado de la educación y la precarización de ésta.

Las y los Trabajadores de la Educación del país organizados en la Confederación Nacional de Jardines VTF Chile, la Confederación Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación – SNTE Chile, la Coordinadora Nacional de Funcionarios de los Daem y Dem – CONAFUDAEM, el Colegio de Profesoras y Profesores de Chile y la Central Nacional de Asistentes de la Educación – CNAEP Chile, convocamos a todas las Comunidades Educativas, Docentes, Asistentes de la Educación, Administraciones Centrales, Educadoras de Jardines VTF, Estudiantes y Apoderados a la primera Movilización Nacional para suspender de manera definitiva la implementación de los Servicios Locales de Educación este 26 de Agosto en todas las regiones, comunas y territorios. Acá fijamos nuestra posición unitaria y disposición de movilización.

1.- Reforzamos nuestro absoluto compromiso con los valores, principios y objetivos de una Educación Pública administrada directamente por el Estado, con un nuevo sistema de financiamiento que permita entregar una Educación de Excelencia a nuestras y nuestros estudiantes y sus familias.

2.- Discrepamos de los contenidos de la ley 21.040, en cuanto a que no responde al espíritu de las demandas que inspiraron su creación, en aspectos tan esenciales e irrenunciables como el volver a la Educación Pública, mejorar sus resultados de aprendizaje, cambiar el sistema de financiamiento y terminar con la figura del sostenedor, eliminando definitivamente una institucionalidad educativa de mercado, y respetar los derechos laborales de todas y todos los trabajadores del sistema, terminando con la masacre laboral que inicialmente afecta a las y los trabajadores de la administración educacional municipal, y que luego del primer año de régimen cierre la sombra del despido sobre profesores y asistentes de la educación por priorizar criterios economicistas sobre los pedagógicos, ajustando plantas según presupuesto.

3.- Reconocemos y valoramos los cambios sociales y políticos que forman parte de la agenda pública que importa la redacción de una nueva Constitución; lo que sin duda nos permite vislumbrar un promisorio futuro para una verdadera educación pública en que el Estado sea el garante de cumplir con la premisa de que la educación es un derecho, y no un negocio. Por lo mismo, creemos de suma importancia suspender la instalación de todos los Servicios Locales en agenda hasta que termine la deliberación de la Convención Constitucional y las leyes que de esta deriven, según la voluntad mayoritaria del pueblo chileno.

4.- Proponemos desagregar el Estatuto de los Asistentes de la Educación de la ley 21.040 para no entorpecer ni obstaculizar su plena entrada en vigencia y el disfrute de sus beneficios para todas y todos los Asistentes de la Educación del país, proyecto de ley que ya se encuentra en la Cámara.

5.- Requerimos se detenga en todos los SLEP en funcionamiento, las desvinculaciones de personal docente, administrativo y de asistentes de la educación, incluyendo las funcionarias de los jardines infantiles VTF.

6.- Se debe tomar conciencia y reparar el mal causado a miles de trabajadores exonerados por la desmunicipalización, buscando urgentemente su reincorporación.

7.- Finalmente, solicitamos al Presidente de la República suspender el calendario de instalación de los Servicios Locales de Educación, acogiendo lo solicitado en la Resolución N°1573 de la Cámara de Diputadas y Diputados del 03 de junio de 2021.

**¡Por una Verdadera Educación Pública
26 de Agosto Movilización Nacional!**